Provincia de Cierra del Tuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo PRESIDENTE

USHUAIA, 2 1 JUN. 1997

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Legislador Juan S. PEREZ AGUILAR; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa a esta Presidencia que como miembro integrante de la Comisión Pro-Ferrocarril Trans-Patagónico, según lo establece la Resolución de Cámara Nº 17/96, ha sido invitado a participar de la 3º Reunión de dicha Comisión.

Que la misma se llevará a cabo en la Capital Federal, el día 25 de Junio del cte. año.

Que corresponde se extiendan las respectivas órdenes de pasajes y se liquiden los correspondientes días de viáticos, ad-referéndum de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- EXTENDER un pasaje por el tramo USH-BUE-USH al señor Legislador Juan S. PEREZ AGUILAR a los efectos de asistir a la 3º Reunión de la Comisión de Pro-Ferrocarril Trans-Patagónico, invitado como miembro titular de la misma de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Cámara Nº 17/96 y que se llevará a cabo en Capital Federal, el día 25 de Junio del cte. año.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR la cantidad de TRES (3) días de viáticos al Legislador mencionado en el art. precedente.

ARTICULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 093 196-

